



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-526697-UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público a celebrar con el Sr. ALEXIS ADRIÁN RITTÁ – D.N.I. 43.692.730,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-70905-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público y el anexo de seguridad informativa previsto en la RHCS 120/2006, de que se trata, a celebrar con el Sr. ALEXIS ADRIÁN RITTÁ – D.N.I. 43.692.730, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por la Dependencia de origen, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la citada Secretaría. Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado b).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

